EL ESTADO SELECCIONA
SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO - DECRETO Nº 2.098/2008 Y MODIFICATORIOS

Convocatoria ABIERTA y EXTRAORDINARIA
Presentarse todas las personas, sea que procedan del ámbito público o privado, que reúnan los requisitos mínimos exigidos para cubrir el cargo.

Identificación del puesto: Profesional especializado en Administración Financiera	
Cantidad de Cargos: VER ANEXO	Número de Registro Central de Empleo Público: VER ANEXO Número de Orden: VER ANEXO
Nivel: B - SINEP- Dto. N° 2098/2008	Cargo: Simple
Agrupamiento: Profesional	Tramo: General
Remuneración Bruta(*): $15.914,13.- más Suplemento por Agrupamiento Profesional del 35% de la asignación básica del Nivel B, más el porcentaje por compensación por zona en caso de corresponder (ver Anexo) (*) Vigente al 01/08/2015	Dependencia Jerárquica: Presidencia - Dirección Centro Científico Tecnológico - Coordinación Unidad de Administración Territorial (VER ANEXO).
Asiento Habitual (Lugar de trabajo): VER ANEXO	Horario de trabajo: 40 horas semanales

Objetivo del puesto

Asistir profesionalmente en la planificación y control de la administración financiera, de personal y de los recursos materiales del Centro Científico Tecnológico, y así como en la planificación, método, procedimientos administrativos y normas que lo rigen.

Principales actividades

1. Preveer y formular el presupuesto anual de gastos del Centro Científico Tecnológico.
2. Preveer y formular los gastos de funcionamiento y equipamiento de las Unidades Ejecutoras de Investigación dependientes del Centro Científico Tecnológico.
3. Asesorar en la mejora de la gestión financiera y de las acciones vinculadas con dicha gestión.
4. Gestionar y administrar el mantenimiento de los edificios predio, del parque automotor, de los grandes equipos y demás bienes bajo la custodia del Centro Científico Tecnológico.
5. Realizar el seguimiento de las actividades de apoyo técnico administrativo para la gestión de los recursos financieros y materiales.
6. Intervenir en el proceso de compras y contrataciones de bienes y Servicios del Centro Científico Tecnológico y de las Unidades de Investigación que lo componen.
7. Organizar los recursos humanos con lugar de trabajo en las Unidades Ejecutoras de Investigación dependientes del Centro Científico Tecnológico.
8. Interactuar con las autoridades provinciales, municipales y de instituciones públicas y privadas, con el fin de generar condiciones y oportunidades para la promoción científico tecnológico.

Responsabilidad del Puesto: Supone responsabilidad sobre el cumplimiento o materialización de objetivos y resultados establecidos en términos de cantidad, calidad y oportunidad para la unidad organizativa o grupo o equipo de trabajo a cargo o para los planes, programas o proyectos de los que participe, con sujeción a

políticas específicas y marcos normativos, profesionales o técnicos del campo de actuación, con relativa autonomía para la toma de decisiones dentro de la competencia asignada.

Atributos Personales para desempeñarse en el puesto

Requisitos excluyentes:

a. Edad de ingreso: dieciocho (18) años.

b. Edad Límite de ingreso: hasta la edad prevista en la Ley previsional para acceder al beneficio de la jubilación, según lo dispuesto en el artículo 5º, inciso f) del Anexo de la Ley Nº 25.164

c. Nacionalidad: argentino nativo, naturalizado o por opción. El Jefe de Gabinete de Ministros podrá exceptuar el cumplimiento de este requisito mediante fundamentación precisa y circunstanciada (artículo 4º del Anexo de la Ley Nº 25.164)

d. Titulación:

e. Título Universitario de Grado de duración no inferior a CUATRO (4) años correspondiente a las carreras inherentes al objetivo del puesto.

f. Especialización acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional, y/o mediante investigaciones y publicaciones vinculadas con la temática del cargo, avaladas por esas entidades.

g. Experiencia laboral en la especialidad acreditada no inferior a TRES (3) años después de la titulación.

h. Utilitarios Informáticos: Manejo de Utilitarios Informáticos básico (Procesador de Textos, planilla de cálculo, correo electrónico e Internet).

i. Lectura y Comprensión de texto de al menos UN (1) Idioma Extranjero aplicable a la función o puesto.

***Requisitos deseables*:**

a. Acreditar Capacitación específica mediante cursos acreditados sobre las materias vinculadas con la función.

b. Acreditar Nivel Intermedio de Ingles.

c. Acreditar Experiencia laboral adicional en la especialidad atinente a dicha función o puesto.

Competencias técnicas:

Requisitos de Idoneidad: Se deberá demostrar conocimientos y capacidad para aplicarlos adecuadamente en situaciones propias del Puesto de Trabajo en las siguientes materias y con nivel:

Nivel Avanzado de:

- Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional y sus modificatorios. Su Decreto Reglamentario Nº 1344/2007, complementarias e interpretativas.
- Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672 (t.o 2014).
- Ley de Presupuesto del Ejercicio en curso.
- Régimen de contrataciones de la Administración Pública Nacional Decreto Nº 1023/2001 y sus modificatorias.
- Reglamento de Contrataciones Decreto Nº 893/2012 y su modificatoria.
- Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional Decreto Nº 214/2006.

- Estatuto para las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico, y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo. Ley Nº 20.464. Capítulo I: Disposiciones Básicas y Generales. Capítulo II: Clases. Capítulo IV y V: Deberes y Derechos. Capítulo IX: Contrataciones.

- Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET. Resolucion 3386/2014

- Decreto Nº 2.098/2008 Sistema Nacional de Empleo Público. Nociones Generales y particular respecto de los contenidos de los títulos I, II, III y IV.

- Resolución CONICET N° 3596/09. Manual de Administración de Financiamientos y Rendiciones de Cuentas.

Nivel Intermedio de:

- Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1.421/02.
- Estructura del Estado Nacional, y en particular del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva y del Consejo Nacional Investigaciones Científicas y Técnicas.

- Origen, Trayectoria y Objetivos del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Estructura y Funcionamiento del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Decretos Nº 1.661/96: Misiones y Funciones. Decreto 310/2007.

- Ética en el Ejercicio de la Función Pública , Ley Nº 25.188, Decreto Nº 862/2001 complementario y modificatorios.

- Ley Nº 19.549 de Procedimientos Administrativos y de su Decreto Reglamentario Nº 1.759/1972 t.o.1991.

- Decreto Nº 333/1985 (t.o). Normas para la Elaboración, Redacción y Diligenciamiento de Proyectos de Actos y Documentación Administrativos.

Competencias Institucionales	
Compromiso con el aprendizaje	• Utiliza eficazmente los recursos disponibles y la red para el aprendizaje continuo. • Prepara y ejecuta su plan de desarrollo individual.
Trabajo en Equipo y Cooperación	• Comparte en forma activa los problemas del grupo y participa en su resolución. • Mantiene un clima de cordialidad en el grupo promoviendo una comunicación fluida entre los integrantes.
Proactividad	• Evalúa las consecuencias de sus decisiones a mediano y largo plazo, tanto las principales como las secundarias. • Actúa antes de que la situación lo requiera, anticipando posibles evoluciones y planificando acciones.

ANEXO*

Número de Orden	Dependencia Jerárquica	Asiento Habitual (Lugar de Trabajo)	% de Compensación por zona	Número del Registro Central de Ofertas de Empleo Público
17	Presidencia – Dirección Centro Científico Tecnológico – UAT LA PLATA	Calle 8 N°1467- LA PLATA – BUENOS AIRES	----------	2015-013699-CONICE-P-SI-X-B
18	Presidencia – Dirección Centro Científico Tecnológico – UAT CORDOBA	Haya de la Torre s/n - Ciudad Universitaria. CORDOBA	----------	2015-013700-CONICE-P-SI-X-B
19	Presidencia – Dirección Centro Científico Tecnológico – UAT SANTA FE	Colectora Ruta Nacional N° 168 Km. 472-“Paraje el Pozo” - SANTA FE	----------	2015-013701-CONICE-P-SI-X-B
20	Presidencia – Dirección Centro Científico Tecnológico – UAT MENDOZA	Av. Ruiz Leal s/n Parque General San Martín, MENDOZA	45%	2015-013702-CONICE-P-SI-X-B

*Cada línea corresponde a una vacante por puesto.